



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 7.265 /

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO DANIELA
MACEIRAS OJEDA.

LAJA, 22 de agosto 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 521, autorizado por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Circular N° 76 de fecha 02.08.17 de la Directora Regional JUNAEB BIO BIO.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a la Sra. Daniela Maceiras Ojeda, Asistente Social del Departamento de Educación, quien se dirigió a Cabrero, el jueves 17 de agosto de 2017, con motivo de asistir a Reunión de Evaluación de Proceso 2016-2017 y renovación segundo semestre del Programa de Becas, que se realizó en Auditorio de la Municipalidad de Cabrero.

2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a un día sin pernoctar y el reembolso de gastos de movilización a la Sra. Maceiras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/cor
DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/